

NÚMERO: 256 / 2024

Unidad Administrativa
**Área de Eficiencia y Racionalización
Técnica de la Contratación**

Exp.: ECON/000023/2023 (MO001)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005)*,

RESUELVO

de conformidad con lo previsto en el Artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y lo señalado en la Cláusula 18 del documento de licitación que rige el contrato basado, se aprueba la **modificación y ampliación del plazo de ejecución** del contrato de servicios denominado **“SERVICIOS DE INTEGRACIÓN, SOPORTE DURANTE LA FASE DE IMPLANTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN JUNTO CON EL SUMINISTRO DE ALTAS EN EL SISTEMA DEL PROVEEDOR DE IDENTIDADES (IDP) PARA EL SERVICIO DE ONBOARDING DE LA COMUNIDAD DE MADRID” EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**, suscrito con **NTT DATA SPAIN, S.L.U., con CIF: B82387770**, que ha prestado conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

• Justificación de la necesidad de modificación:

El objeto del contrato basado es la contratación de un servicio de OnBoarding Digital, que permita la identificación fehaciente y autenticable de los ciudadanos ante la Comunidad de Madrid para su registro en este sistema IDENTIFICA, en el ámbito del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

El proyecto IDENTIFICA pretende gestionar la Identidad Digital de la Comunidad de Madrid, como un nuevo proveedor de identidades, y que está concebido para su uso multicanal. Esta iniciativa, ofrecerá a los ciudadanos un medio de identificación sencillo y plenamente digital, dando prioridad a su uso desde dispositivos móviles.

En la actualidad las necesidades de interés público que justificaron la tramitación y adjudicación de este contrato continúan vigentes y las prestaciones que constituyen su objeto se vienen realizando por el contratista de modo satisfactorio, con respeto a las obligaciones establecidas en sus pliegos, no habiéndose producido incidencias relevantes que impidan continuar con su ejecución en los mismos términos en los que se viene prestando.

En estos momentos, no se ha consumido en su totalidad las altas en el sistema del proveedor de identidades (IdP) digitales planificadas en la ejecución del contrato debido al retraso en la integración de IDentifica con los servicios inicialmente previstos. No obstante, actualmente se está trabajando para la integración de IDentifica con las siguientes aplicaciones:

- Aplicación de bibliotecas (usuarios potenciales 1,5 millones de personas)
- Raíces de Educación (usuarios potenciales 700.000 personas)
- Historia Clínica Social (500.000 personas).
- Aplicaciones de Sanidad (5 millones de personas).

Por otro lado, se ha realizado ya la integración ASES (Autoservicio del Empleado, con 200.000 usuarios potenciales) y está a punto de salir Cuenta Digital en abril (aplicación de mucho interés para el ciudadano).

Por todo lo anterior, se prevé un incremento de la demanda de identidades digitales en los meses posteriores a la finalización del contrato inicial en los que se va a consumir el presupuesto que actualmente queda pendiente.

En la cláusula 18 del Documento de licitación que rige el presente contrato:

«Asimismo, se contempla la posibilidad ampliación del plazo de ejecución hasta de 12 MESES adicionales en el caso de no consumirse en su totalidad las altas en el sistema del proveedor de identidades (IdP) digitales planificadas: 830.000»

De todo lo anterior, se deduce que es preciso ampliar el plazo de ejecución respecto del inicialmente previsto y se estima necesaria la tramitación de la modificación del contrato, en virtud de lo establecido en el *Artículo 204 de la LCSP*, y la *Cláusula 18 del Documento de licitación* que lo rige, en los términos que se indican a continuación.

- **Plazo de ejecución de la modificación:** El plazo de ampliación del plazo de ejecución que supone la presente modificación será como máximo de DOCE MESES o hasta la fecha en que se acaben las identidades (si esta se produce antes), a contar desde el **25 de abril de 2024**.
- **Importe máximo de la modificación:** La modificación que se propone no supone aumento del importe del contrato, pero si implica un reajuste del importe de las anualidades correspondientes, según se indica a continuación:

Concepto	Año 2024	Año 2025	Total
ADQUISICIÓN IDENTIDAD DIGITAL	720.729,57 €	145.433,64 €	866.163,20 €
EQUIPO Y PERFIL	1.070.351,86 €	190.907,69 €	1.261.259,55 €
Base imponible	1.791.081,43 €	336.341,33 €	2.127.422,75 €
IVA 21%	376.127,10 €	70.631,68 €	446.758,78 €
Importe Total (IVA Incluido)	2.167.208,52 €	406.973,00 €	2.574.181,53 €

La modificación que se propone no supone un aumento del precio inicial del contrato basado.

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA

